



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 20/05/38-00
ACTA 1074/24/02/2020

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL AJUSTE DEL PÁRRAFO DEL EXORDIO DE LA RESOLUCIÓN 20/03/08-00 ACTA 1072/10/02/2020”

VISTO Y CONSIDERANDO: La rectificación de la nómina de directores beneficiados con el pago de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo, según Resolución 20/05/37-00 Acta 1074/24/02/2020 del Consejo Directivo de la FP-UNA, con la inclusión del Director de TIC, Director de Obras y Mantenimiento y la Directora de Bienestar Institucional.

El Memorando DGP/071/2020 de la Dirección de Gestión de Personas en el que solicita el ajuste del párrafo del exordio de la Resolución 20/03/08-00 Acta 1072/10/02/2020, debido a la rectificación de la nómina de directores beneficiados con el pago de Bonificación por Responsabilidad en el Cargo, mencionado en el párrafo anterior, que afecta a la última resolución mencionada; de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

- Departamento de Enseñanza.
- Unidades Orgánicas Estratégicas (excepto las direcciones de “Gestión de Personas” y “Evaluación y Calidad”).
- Unidades Orgánicas de Apoyo (excepto las direcciones de “E-Learning” “Secretaría de la Facultad” y “Administración y Finanzas”).

Debe decir:

- Departamento de Enseñanza.
- Unidades Orgánicas Estratégicas (excepto las direcciones de “Gestión de Personas” y “Evaluación y Calidad”).
- Unidades Orgánicas de Apoyo (excepto las direcciones de “E-Learning”, “Secretaría de la Facultad”, “Administración y Finanzas”, “Bienestar Institucional”, “Dirección de TIC” y “Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento”).

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

20/05/38-01 APROBAR el ajuste del párrafo del exordio de la Resolución 20/03/08-00 Acta 1072/10/02/2020, de acuerdo al texto señalado en el exordio precedente, bajo el título **Debe Decir**.

20/05/38-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente